



**Junta Ejecutiva del Programa
de las Naciones Unidas para
el Desarrollo y del Fondo de
Población de las Naciones Unidas**

Distr. general
17 de julio de 2009
Español
Original: inglés

Segundo período ordinario de sesiones de 2009

8 a 11 de septiembre de 2009, Nueva York

Tema 11 del programa provisional

UNFPA – Programas por países y asuntos conexos

Fondo de Población de las Naciones Unidas

Proyecto de documento del programa para Guatemala

Asistencia indicativa propuesta del UNFPA: 18,3 millones de dólares: 6,5 millones de dólares con cargo a recursos ordinarios y 11,8 millones de dólares mediante modalidades de cofinanciación y otras modalidades, incluso recursos ordinarios

Duración del programa: Cinco años (2010-2014)

Ciclo de asistencia: Sexto

Categoría según la decisión 2007/42: A

Asistencia indicativa propuesta por esfera básica de programación

(En millones de dólares EE.UU.)

	<i>Recursos ordinarios</i>	<i>Otros recursos</i>	<i>Total</i>
Salud y derechos reproductivos	3,0	6,7	9,7
Población y desarrollo	1,5	4,5	6,0
Igualdad entre los géneros	1,5	0,6	2,1
Coordinación y asistencia al programa	0,5	–	0,5
Total	6,5	11,8	18,3



I. Análisis de la situación

1. Con la firma de los acuerdos de paz en 1996, los guatemaltecos aprobaron un plan amplio de desarrollo para fortalecer el estado de derecho y crear una sociedad equitativa y democrática que respete los derechos humanos y procure alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio. El sistema de las Naciones Unidas apoya los esfuerzos del Gobierno por conducto del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD), 2010-2014. El MANUD orientó la elaboración del programa del UNFPA en el país.

2. Guatemala, que cuenta con 14 millones de habitantes en 2009, es el país más poblado de Centroamérica. La población de este país multiétnico y multicultural es predominantemente pobre, rural, joven (el 69% tiene menos de 30 años), y de ascendencia indígena. El 2% de la población posee el 64% de las tierras, y el 10% recibe más de la mitad de todos los ingresos. Las comunidades rurales e indígenas tienen las tasas más altas de analfabetismo, malnutrición, mortalidad maternoinfantil y necesidades básicas desatendidas.

3. La tasa de fecundidad total es de 4,4 niños por mujer, una de las más elevadas de la región. Entre los pobres y las mujeres indígenas, la demanda no atendida en materia de planificación de la familia se estima en el 28%. La tasa de uso de anticonceptivos es del 43%, la tercera más baja de América Latina.

4. La tasa de mortalidad materna (153 muertes por 100.000 nacidos vivos en 2000) es tres veces superior entre las mujeres indígenas. Solo el 41% de los nacimientos fueron asistidos por personal calificado. La tasa de prevalencia del VIH es del 0,9% entre las personas que tienen entre 15 y 24 años de edad. Los asesinatos de mujeres han aumentado de 300 en 2001 a 732 en 2008.

5. La inversión pública en el sector social es insuficiente para reducir la privación social. La matriculación escolar media tiene una duración de 3,5 años, y la tasa de analfabetismo es superior al 30% entre las personas de más de 15 años. Menos del 20% de la población tiene acceso a la seguridad social, y el acceso a los servicios de salud pública es limitado. El 49% de los niños de menos de 5 años de edad padecen malnutrición crónica, y la tasa es aún superior entre los niños indígenas (69%).

6. Como resultado del crecimiento económico sostenido (un promedio del 4% anual entre 2002 y 2007) y de las remesas enviadas por los guatemaltecos que viven en los Estados Unidos, la tasa de pobreza se redujo del 56% al 51% entre los años 2000 y 2006. Sin embargo, la tributación es la inferior de América Latina. Además, la crisis económica mundial está afectando negativamente a la economía y se prevé que afecte también a los indicadores sociales.

II. Cooperación anterior y experiencia adquirida

7. Durante el anterior programa del país, el UNFPA ayudó al Gobierno a: a) mejorar los servicios de salud reproductiva; b) institucionalizar mecanismos para el adelanto de la mujer; y c) incorporar la dinámica de la población en las políticas públicas. El programa recibió 15 millones de dólares con cargo a otros recursos, además de 5 millones de dólares con cargo a los recursos ordinarios del UNFPA.

8. El UNFPA apoyó al Ministerio de Salud y a organizaciones no gubernamentales para aumentar el acceso y fortalecer la calidad de los servicios de salud sexual y reproductiva. La reducción de la mortalidad materna es actualmente una prioridad nacional que se lleva a cabo mediante la participación comunitaria, la capacitación de las parteras y los agentes de salud, y la gestión de las emergencias obstétricas. El programa fortaleció el sistema de logística anticonceptiva, aumentando el porcentaje de puntos de distribución del 52% a más del 80%.

9. El programa promovió una política y un modelo de servicios de salud reproductiva para adolescentes y jóvenes, y prestó apoyo para la detección del cáncer del cuello uterino. Para luchar contra el VIH y el SIDA, el programa reforzó las campañas de comunicación social destinadas a promover medidas preventivas y adoptó la estrategia de “los tres unos” (un marco de acción convenido contra el VIH/SIDA que proporciona la base para la coordinación de la labor de todos los participantes; una autoridad nacional de coordinación en materia de SIDA; y un sistema convenido de vigilancia y evaluación a nivel nacional). El UNFPA promovió la inclusión de las cuestiones de población y la educación sexual en el sistema educativo, y apoyó al Consejo Nacional de la Juventud y los programas de medios de subsistencia para adolescentes y niñas indígenas.

10. El UNFPA apoyó los esfuerzos gubernamentales destinados a: a) incorporar las cuestiones relativas al género y las poblaciones indígenas en la producción y el análisis de datos sociodemográficos; y b) incorporar las variables demográficas en la planificación local.

11. El UNFPA apoyó a la Secretaría Presidencial de la Mujer y a la Oficina de Defensoría de la Mujer Indígena para institucionalizar la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de la Mujer. El UNFPA también promovió el diálogo entre el Gobierno y las organizaciones femeninas para alentar a las mujeres a ejercer sus derechos y participar en las actividades políticas.

12. Dada la alta incidencia de la violencia contra la mujer, el UNFPA: a) colaboró con las instituciones gubernamentales para capacitar a los trabajadores públicos; b) apoyó programas ejecutados por el Ministerio de Salud y organizaciones no gubernamentales para prevenir y atender a las mujeres que han sido víctimas de violencia basada en el género; y c) apoyó la aprobación de la ley contra los asesinatos de mujeres y otras formas de violencia por motivos de género.

13. El UNFPA, como parte del Equipo de las Naciones Unidas de actividades en casos de desastre, proporcionó botiquines de higiene y botiquines de atención obstétrica de emergencia, y prestó apoyo para abordar la cuestión de la violencia sexual entre las poblaciones afectadas por huracanes e inundaciones.

III. Programa propuesto

14. El programa propuesto se basa en las prioridades del plan gubernamental (*Plan de la Esperanza*, 2008-2011) y en el MANUD, teniendo en cuenta los Objetivos de Desarrollo del Milenio, el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y el plan estratégico del UNFPA, 2008-2013.

15. El programa tiene tres componentes: a) salud y derechos reproductivos; b) población y desarrollo; y c) igualdad entre los géneros. El programa aborda las necesidades de los jóvenes, los adolescentes y las poblaciones indígenas, e incorpora una perspectiva de género y de derechos humanos.

16. El UNFPA participará en programas conjuntos con organizaciones de las Naciones Unidas en las esferas del género, la gobernanza, la prevención de conflictos y la seguridad alimentaria. El UNFPA también participará en iniciativas dirigidas por las regiones.

Componente de salud y derechos reproductivos

17. El componente de salud reproductiva contribuirá a los resultados del MANUD relacionados con la mejora del acceso a los servicios de salud y de enseñanza. Este componente tiene dos resultados: a) el aumento de la demanda de derechos reproductivos y servicios de salud de elevada calidad; y b) el aumento del acceso a servicios de salud sexual y reproductiva amplios y de alta calidad, y la prestación de esos servicios.

18. *Producto 1: Que las instituciones gubernamentales hayan mejorado la capacidad para planificar y difundir una educación sexual amplia, y garantizar los derechos reproductivos a nivel nacional y local, utilizando una perspectiva de género y multicultural.* Esto se logrará mediante: a) el fomento de la integración de la salud reproductiva en los planes y presupuestos municipales; b) el fortalecimiento de las comisiones sobre maternidad sin riesgos; y c) el apoyo a la promoción en materia de educación sexual.

19. *Producto 2: Que las organizaciones de la sociedad civil sean reforzadas a fin de que demanden los derechos reproductivos y el acceso a una educación sexual y a servicios de salud sexual y reproductiva de alta calidad, que tengan pertinencia cultural y tengan en cuenta el género.* Esto se conseguirá mediante: a) el apoyo a los comités y organizaciones comunitarios a fin de habilitarlos a que soliciten servicios de salud sexual y reproductiva y atención en casos de emergencia obstétrica; b) la capacitación de las parteras para identificar los embarazos de alto riesgo, proceder a la remisión de los casos de emergencia y mejorar la atención; y c) la consolidación de alianzas con organizaciones no gubernamentales y organizaciones religiosas.

20. *Producto 3: Que se introduzcan mejoras en el sistema nacional de salud a fin de que preste servicios de salud sexual y reproductiva amplios, que promuevan la salud materna, la planificación de la familia y la prevención del VIH y el cáncer del cuello uterino, así como servicios diferenciados para jóvenes y adolescentes.* Esto se conseguirá mediante: a) el fomento del compromiso institucional para aumentar los servicios de salud reproductiva amplios y de alta calidad; b) la elaboración de estrategias de comunicación sobre salud reproductiva; c) el apoyo a las estrategias nacionales y locales encaminadas a reducir la morbilidad y la mortalidad materna; d) la aplicación de protocolos de asistencia obstétrica y la capacitación del personal de los servicios de salud; y e) la mejora de la capacidad nacional en materia de seguridad del abastecimiento de suministros de salud reproductiva.

21. *Producto 4: Que el sistema nacional de información sobre salud reproductiva y vigilancia epidemiológica se haya fortalecido para recopilar y utilizar información a los fines del análisis de las políticas y la adopción de decisiones.* Esto se conseguirá mediante: a) el aumento de la capacidad del Ministerio de Salud

para gestionar la información estadística y mejorar la calidad de los datos sobre salud reproductiva; b) el apoyo a las medidas de seguimiento por parte del Observatorio de Salud Reproductiva; y c) el apoyo a las encuestas nacionales sobre cuestiones relativas a la salud reproductiva.

Componente de población y desarrollo

22. Este componente contribuirá a las prioridades nacionales y al producto del MANUD que procura fortalecer la capacidad nacional para formular y aplicar políticas públicas. El resultado de este componente ayudará a mejorar la disponibilidad de datos sobre la dinámica de la población y sus vínculos con la salud reproductiva, a fin de formular y evaluar políticas públicas y reducir la pobreza.

23. *Producto 1: Que el sistema nacional de estadística y el Instituto Nacional de Estadística se hayan fortalecido para producir datos, desglosados por edad, género y origen étnico, a los fines de la adopción de decisiones y la formulación, aplicación y vigilancia de las políticas y programas públicos.* Esto se conseguirá mediante: a) el apoyo a los censos y a las encuestas temáticas sobre población; b) la mejora de la calidad y la disponibilidad de estadísticas vitales; y c) la elaboración de indicadores, con métodos normalizados, mediante mecanismos de coordinación interinstitucional.

24. *Producto 2: Que las instituciones gubernamentales, a nivel central y local, así como las organizaciones de la sociedad civil, hayan aumentado su capacidad para analizar la dinámica de población, los derechos reproductivos y la salud sexual y reproductiva a fin de formular y vigilar las políticas y los programas públicos desde una perspectiva de género, multicultural y que tenga en cuenta los derechos humanos.* Esto se conseguirá mediante: a) la promoción de marcos metodológicos destinados a integrar las variables demográficas en la planificación; b) el apoyo a la sociedad civil para supervisar las políticas; c) la capacitación en el empleo y la formación de postgrado para el personal encargado de la planificación en materia de población y desarrollo; y d) la promoción de redes destinadas a mejorar los conocimientos en materia de población y desarrollo, en particular las cuestiones nuevas y sus repercusiones en el desarrollo.

25. *Producto 3: Que el Gobierno y la sociedad civil hayan aumentado la capacidad para atender las necesidades de los jóvenes en el diseño, la aplicación y la vigilancia de las políticas y programas públicos, en particular el sistema nacional de enseñanza, centrándose en los derechos humanos, el género y el multiculturalismo.* Esto se conseguirá mediante: a) la promoción del desarrollo y la aplicación de políticas y programas destinados a aumentar las oportunidades para los jóvenes; b) la inclusión de las cuestiones de población en los programas de enseñanza; y c) la promoción de la participación de la sociedad civil y las organizaciones juveniles en la formulación y vigilancia de las políticas y programas.

Componente de igualdad entre los géneros

26. Los resultados de este componente procuran: a) integrar la igualdad entre los géneros y los derechos de la mujer en las políticas públicas y los marcos legislativos; y b) empoderar a las mujeres, los adolescentes y los jóvenes para que exijan y ejerzan sus derechos.

27. *Producto 1: Que las instituciones públicas hayan aumentado su capacidad para aplicar, vigilar y evaluar la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres 2008-2023, aplicando un enfoque multicultural y que tenga en cuenta los derechos humanos.* Esto se conseguirá mediante: a) el apoyo a la institucionalización de mecanismos destinados a aplicar y evaluar las políticas de género; b) fomentar la capacidad de los prestadores de servicios públicos para apoyar los derechos de la mujer; y c) incorporar los derechos de la mujer en el sistema judicial, utilizando un enfoque que tenga en cuenta las cuestiones culturales.

28. *Producto 2: Que las instituciones públicas y las organizaciones no gubernamentales hayan aumentado su capacidad para aplicar programas de atención integral para las mujeres que sean víctimas de violencia, con inclusión de la violencia sexual.* Esto se conseguirá mediante: a) el apoyo a la aplicación de políticas y la observancia del marco jurídico; b) la aplicación de un modelo integral de atención (con inclusión de apoyo médico, psicosocial y jurídico) y la protección de las víctimas de la violencia; y c) el fomento de la capacidad para registrar y analizar la información y fomentar la investigación.

29. *Producto 3: Que las organizaciones femeninas, con inclusión de las organizaciones indígenas, de adolescentes y de jóvenes, hayan aumentado su capacidad para entablar un diálogo político con el Gobierno a fin de analizar y fomentar el adelanto de las políticas públicas mediante la promoción y auditorías sociales (que vigilen la protección de los derechos humanos y la aplicación de las políticas públicas).* Esto se conseguirá mediante: a) el fomento de la organización y la participación de la mujer en el diálogo y la adopción de decisiones relacionados con el desarrollo; b) el fortalecimiento de los canales de comunicación entre el Estado y las organizaciones femeninas; y c) la insistencia en las contribuciones y el potencial de las mujeres con respecto al proceso de desarrollo.

IV. Gestión, seguimiento y evaluación del programa

30. El UNFPA y el Gobierno serán responsables conjuntamente de la gestión del programa del país. La Secretaría de Planeamiento supervisará un mecanismo de coordinación que incluirá a los principales asociados. El UNFPA y el Gobierno llevarán a cabo la supervisión de los programas mediante visitas sobre el terreno y un mecanismo anual de examen que incluirá a representantes del Gobierno, los donantes y las organizaciones no gubernamentales.

31. La oficina del UNFPA en Guatemala está integrada por un representante, un representante auxiliar y cuatro funcionarios administrativos y de apoyo. El UNFPA destinará fondos del programa para el personal nacional del programa y para prestar apoyo al personal a fin de fortalecer la aplicación del programa y la movilización de recursos. La oficina regional del UNFPA en la ciudad de Panamá (Panamá) prestará apoyo técnico y programático.

Marco de resultados y recursos para Guatemala

Componente del programa	Resultados, indicadores, parámetros de referencia y objetivos del programa para el país	Productos, indicadores, parámetros de referencia y objetivos del programa para el país	Asociados	Recursos indicativos por componente del programa
<p>Prioridades nacionales: a) la lucha contra la pobreza, dando cumplimiento a los acuerdos de paz, la Ley de desarrollo social y los Objetivos de Desarrollo del Milenio; b) la mejora de las inversiones y las condiciones para garantizar el derecho a la educación, la salud y la nutrición de toda la población, haciendo hincapié en las mujeres y las poblaciones indígenas; y c) fortalecer la capacidad nacional para reducir la mortalidad infantil y materna, y para ampliar y mejorar la calidad de los servicios de salud para toda la población, haciendo hincapié en las poblaciones rurales y suburbanas y en los grupos vulnerables.</p>				
<p>Resultados del MANUD: para 2014, Guatemala habrá: a) fortalecido su capacidad para la adopción de decisiones en la formulación y aplicación de políticas públicas democráticas e incluyentes; b) fortalecido su capacidad en materia de recuperación, rendición de cuentas y transparencia, a fin de garantizar la calidad del gasto público y un mejor cumplimiento de los mandatos constitucionales; c) garantizado el ejercicio de los derechos y la participación de una ciudadanía que tenga las aptitudes necesarias para interactuar con el Gobierno, asegurar la participación y exigir el pleno goce de los derechos; y d) fortalecido su capacidad para mejorar el acceso a los servicios de salud y educativos de calidad, así como oportunidades económicas en municipios seleccionados como prioritarios, haciéndose hincapié en los niños, las mujeres, los adolescentes y los jóvenes.</p>				
Salud y derechos reproductivos	<p><i>Resultado:</i> Una mayor demanda de derechos reproductivos y servicios de salud reproductiva de alta calidad, particularmente entre las mujeres indígenas, los jóvenes y los adolescentes, utilizando un enfoque que respete los derechos reproductivos</p> <p><i>Indicadores de resultado:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de jóvenes que utilizan preservativos • Prevalencia de métodos anticonceptivos modernos <p><i>Resultado:</i> Aumento del acceso a servicios de salud sexual y reproductiva de alta calidad y prestación de los mismos, con una perspectiva de género, multicultural y que tenga en cuenta los derechos humanos</p> <p><i>Indicadores de resultado:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de embarazos de adolescentes 	<p><i>Producto 1:</i> Que las instituciones gubernamentales hayan mejorado la capacidad para planificar y difundir una educación sexual amplia, y garantizar los derechos reproductivos a nivel nacional y local, utilizando una perspectiva de género y multicultural</p> <p><i>Indicadores de producto:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Número de municipios que han desarrollado actividades integrales con cargo a recursos ordinarios • Número de instituciones que promueven los derechos reproductivos y la educación sexual <p><i>Producto 2:</i> Que las organizaciones de la sociedad civil sean reforzadas a fin de que demanden los derechos reproductivos y el acceso a una educación sexual y a servicios de salud sexual y reproductiva de alta calidad, que tengan pertinencia cultural y tengan en cuenta el género</p> <p><i>Indicador de producto:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • El número de organizaciones de la sociedad civil que llevan a cabo una auditoría social en materia de salud reproductiva y educación sexual <p><i>Producto 3:</i> Que se introduzcan mejoras en el sistema nacional de salud a fin de que preste servicios de salud sexual y reproductiva amplios, que promuevan la salud materna, la planificación de la familia y la prevención del VIH y el cáncer del cuello uterino, así como servicios diferenciados para jóvenes y adolescentes</p> <p><i>Indicadores de producto:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de servicios de salud que tengan capacidad para ofrecer una atención obstétrica esencial • Porcentaje de servicios de salud que ofrezcan métodos modernos de planificación de la familia • Número de servicios que tengan capacidad para detectar y tratar el cáncer del cuello uterino 	<p>Instituto Guatemalteco de Seguridad Social; Ministerio de Educación; Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social</p> <p>Consejo de Cohesión Social; Consejo Nacional de la Juventud; instituciones públicas</p> <p>Empresas privadas; organizaciones juveniles, indígenas, femeninas y de la sociedad civil</p>	<p>6,5 millones de dólares (3 millones de dólares con cargo a recursos ordinarios y 3,5 millones de dólares con cargo a otros recursos)</p>

Componente del programa	Resultados, indicadores, parámetros de referencia y objetivos del programa para el país	Productos, indicadores, parámetros de referencia y objetivos del programa para el país	Asociados	Recursos indicativos por componente del programa
	<ul style="list-style-type: none"> Número de muertes maternas y de neonatos registradas 	<ul style="list-style-type: none"> Numero de departamentos que lleven a cabo actividades preventivas sobre las infecciones de transmisión sexual y el VIH y el SIDA Porcentaje de servicios de salud que tengan en cuenta la situación de los adolescentes <p><i>Producto 4:</i> Que el sistema nacional de información sobre salud reproductiva y vigilancia epidemiológica se haya fortalecido para recopilar y utilizar información a los fines del análisis de las políticas y la adopción de decisiones</p> <p><i>Indicadores de producto:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> Número de comités gubernamentales y de organizaciones no gubernamentales que tengan capacidad para analizar los datos epidemiológicos Número de servicios de salud que tengan sitios para realizar análisis de la situación 		
Población y desarrollo	<p><i>Resultado:</i></p> <p>Que los datos sobre la dinámica de la población y sus vínculos con la salud reproductiva estén disponibles a fin de formular y evaluar políticas públicas y reducir la pobreza</p> <p><i>Indicadores de resultado:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> Que se hayan llevado a cabo censos de población y encuestas conexas Número de políticas públicas que incorporen la dinámica de población 	<p><i>Producto 1:</i> Que el sistema nacional de estadística y el Instituto Nacional de Estadística se hayan fortalecido para producir datos, desglosados por edad, género y origen étnico, a los fines de la adopción de decisiones y la formulación, aplicación y vigilancia de las políticas y programas públicos</p> <p><i>Indicador de producto:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> Realización de censos y encuestas que incorporen una perspectiva de género y multicultural <p><i>Producto 2:</i> Que las instituciones gubernamentales, a nivel central y local, así como las organizaciones de la sociedad civil, hayan aumentado su capacidad para analizar la dinámica de población, los derechos reproductivos y la salud sexual y reproductiva a fin de formular y vigilar las políticas y los programas públicos desde una perspectiva de género, multicultural y que tenga en cuenta los derechos humanos</p> <p><i>Indicadores de producto:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> Número de programas que incorporen explícitamente la dinámica de población Número de mecanismos de la sociedad civil y organizaciones juveniles que analicen y supervisen las políticas y programas públicos <p><i>Producto 3:</i> Que el Gobierno y la sociedad civil hayan aumentado la capacidad para atender las necesidades de los jóvenes en el diseño, la aplicación y la vigilancia de las políticas y programas públicos, en particular el sistema nacional de enseñanza, centrándose en los derechos humanos, el género y el multiculturalismo</p> <p><i>Indicadores de producto:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> Número de instituciones y organizaciones que incluyan a los jóvenes y los adolescentes en sus programas Número de instituciones de enseñanza que incluyan la educación sexual y la educación sobre salud reproductiva en sus planes de estudio 	<p>Ministerio de Educación;</p> <p>oficinas municipales de planificación;</p> <p>Instituto Nacional de Estadística;</p> <p>sistema nacional de estadística;</p> <p>Consejo Nacional de la Juventud;</p> <p>Oficina de Defensoría de la Mujer Indígena;</p> <p>Secretaría Presidencial de Planificación;</p> <p>Secretaría Presidencial de la Mujer;</p> <p>centros de investigación;</p> <p>universidades;</p> <p>organizaciones juveniles, indígenas, femeninas y de la sociedad civil</p>	<p>2,5 millones de dólares</p> <p>(1,5 millones de dólares con cargo a recursos ordinarios y 1 millón de dólares con cargo a otros recursos)</p>

Componente del programa	Resultados, indicadores, parámetros de referencia y objetivos del programa para el país	Productos, indicadores, parámetros de referencia y objetivos del programa para el país	Asociados	Recursos indicativos por componente del programa
Igualdad entre los géneros	<p><i>Resultado:</i> Que la igualdad entre los géneros y los derechos de las mujeres y las niñas adolescentes, en particular sus derechos reproductivos, se integren en las políticas nacionales, los marcos sectoriales y las leyes</p> <p><i>Indicador de resultado:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> Número de leyes y políticas públicas que incorporen una perspectiva de género y cultural <p><i>Resultado:</i> Que las mujeres, las adolescentes y los jóvenes sean empoderados para exigir y ejercitar sus derechos, su ciudadanía y una vida libre de violencia y discriminación</p> <p><i>Indicador de resultado:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> Número de grupos de mujeres, de jóvenes e indígenas que participan en el diálogo sobre políticas 	<p><i>Producto 1:</i> Que las instituciones públicas hayan aumentado su capacidad para aplicar, vigilar y evaluar la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres 2008-2023, aplicando un enfoque multicultural y que tenga en cuenta los derechos humanos</p> <p><i>Indicadores de producto:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> Numero de instituciones públicas que aplican el Plan de Igualdad de Oportunidades Porcentaje de gastos públicos asignados al adelanto de la mujer Vigilancia y evaluación para determinar si se aplica la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres <p><i>Producto 2:</i> Que las instituciones públicas y las organizaciones no gubernamentales hayan aumentado su capacidad para aplicar programas de atención integral para las mujeres que sean víctimas de violencia, con inclusión de la violencia sexual</p> <p><i>Indicadores de producto:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> Número de mujeres que son víctimas de violencia, con inclusión de la violencia sexual, que reciben una atención integral Número de informes periódicos que tengan información fiable y exacta y se utilicen para la adopción de decisiones en relación con la violencia contra la mujer <p><i>Producto 3:</i> Que las organizaciones femeninas, con inclusión de las organizaciones indígenas, de adolescentes y de jóvenes, hayan aumentado su capacidad para entablar un diálogo político con el Gobierno a fin de analizar y fomentar el adelanto de las políticas públicas mediante la promoción y auditorías sociales (que vigilen la protección de los derechos humanos y la aplicación de las políticas públicas)</p> <p><i>Indicadores de producto:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> Número de organizaciones femeninas que están en condiciones de vigilar las políticas públicas para el adelanto de la mujer, con datos desglosados por edad y grupos étnicos Mecanismo en funcionamiento para el diálogo entre el Gobierno y las organizaciones femeninas 	<p>Coordinadora Nacional para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar y contra las Mujeres; Secretaría Presidencial de Planificación; Secretaría Presidencial de la Mujer; Oficina de Defensoría de la Mujer Indígena</p> <p>Centros de investigación; fondos sociales y gobiernos municipales; organizaciones juveniles, femeninas y de la sociedad civil</p>	<p>4 millones de dólares (1,5 millones de dólares con cargo a recursos ordinarios y 2,5 millones de dólares con cargo a otros recursos)</p> <hr/> <p>Total para la coordinación y asistencia del programa: 500.000 dólares con cargo a recursos ordinarios</p>